



JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN HOY ONCE (11) DE MARZO DE 2021 ESTADO No. 39 - PAGINA 1 DE 2

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	MOTIVO – Ver providencia completa publicada en la página web	UB
1	2020-00059	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Jaime Candelo Castillo	10-03-2021	Auto No. 193: Ordena notificar medida de embargo a canales digitales y reconoce personería abogada demandante.	Of.
2	2011-00054	Incidente desacato	Kelly Carmona Cuervo	Emssanar EPS	10-03-2021	Auto No. 195: Requiere accionados.	

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y ACOSTUMBRADO DE LA SECRETARÍA DEL **JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO** DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **MARZO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)**, A LAS **SIETE (07:00) DE LA MAÑANA**.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

**MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
SECRETARIO**

JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03da045fa74d1a64f44a1454be77ccc3d1775ffc39289ef6f1ba115caec636d8**
Documento generado en 11/03/2021 05:44:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>